



# DESARROLLO ENERGÉTICO

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO

## ELECCIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO.

### CONVOCATORIA

En cumplimiento al *Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés*, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento B 7905, de fecha 9 de junio de 2018, se convoca al personal de esta Secretaría a que nomine y elija a los miembros propietarios temporales y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de integrar el Comité de Ética de la Secretaría para el Desarrollo Energético de conformidad con las siguientes bases:

**PRIMERA.-** La elección de los(as) miembros temporales, se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por el Presidente del Comité a través del Secretario Ejecutivo, durarán en su encargo 2 años y en ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de elección de los(as) mismos(as).

**SEGUNDA.-** La primera etapa (Nominación), comprende la publicación de la convocatoria y nominación de candidatos(as) por parte del personal de la Secretaría para el Desarrollo Energético, del **7 al 13 de febrero de 2019.**

**TERCERA.-** La segunda etapa (Elección), comprende la votación del personal para elegir a los(as) miembros temporales, jornada que se llevará a cabo del **14 al 20 de febrero de 2019.**

**CUARTA.-** Los(as) servidores(as) públicos(as) que sean propuestos(as) para ser miembros temporales, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en la Secretaría para el Desarrollo Energético y ser reconocidos(as) por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

**QUINTA.-** Los(as) servidores(as) públicos(as) sujetos(as) a ser electos(as) como miembros temporales, serán conforme a los niveles jerárquicos y números siguientes:

ID	NIVEL JERÁRQUICO
1	Director(a)
2	Subdirector(a) de Área
3	Jefe(a) de Departamento
4	Jefe(a) de Área
5	Jefe(a) de Proyecto
6	Enlace
7	Operativo(a)
8	Operativo(a)

